

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 3 de septiembre de 2026, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla y se emplaza a los terceros interesados.

Ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, sita en Avda. de Carlos V, s/n, (Prado de San Sebastián), se ha interpuesto por Sindicato Andaluz de Docentes Interinos y Aspirantes (SADIA) recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 275/2026 contra la Orden de 20 de febrero de 2026, por la que se efectúa convocatoria de procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante la citada Sala, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoseles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 3 de septiembre de 2026.- El Secretario General Técnico, Alfonso García Sánchez.